



Mendoza, 24 de agosto de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0015047/2018 y la Nota CUY 0032006/2018, donde la Secretaría Académica solicita el llamado a Convocatoria de Tutores Estudiantes, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 41/2016-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 la citada Secretaría informa que lo solicitado corresponde a la necesidad de contar con estudiantes de la Carrera *Profesorado Universitario de Educación Primaria*, que puedan realizar el acompañamiento a estudiantes de campo, dentro del espacio curricular "Didáctica y Currículum"

Que, a fs. 3, la Directora General Económico Financiera, solicita tramitar el pago de las becas de prestación de servicios por Ord. N° 41/16-CS, referido a PDI-Plan de Desarrollo Institucional Proyecto 2: "Proyecto: Fortalecimiento de la planta docente y de personal de apoyo", según Res. N° 254/2016-CD

Que, los plazos de presentación de los postulantes son a partir del 24 al 30 de agosto de 2018 y el coloquio se realizará el día 31 de agosto de 2018.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Autorizar el llamado a Convocatoria de Tutores Estudiantes de la carrera Profesorado Universitario de Educación Primaria, de esta Facultad, solicitada por la Secretaría Académica, de acuerdo con el siguiente detalle:

Perfil:

- Estudiante de tercer o cuarto año del Profesorado Universitario de Educación Primaria, de la Facultad de Educación.

Requisitos:

- Acreditar ejercicio en el ámbito educativo.
- Contar con disponibilidad horaria.
- Presentar:
 - Fotocopia de D.N.I. y C.U.I.L.
 - Datos actualizados de mail, teléfono de contacto y domicilio legal.
 - Solicitud de inscripción conforme a lo establecido en el Anexo II-estudiantes-de la Ordenanza 41/2016-C.S.
 - Currículum Vitae con las probanzas de los últimos 5 años.
 - Explicitar disponibilidad horaria.

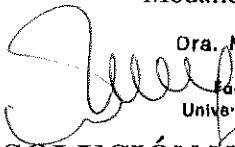
Criterios de Selección:

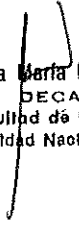
- Cumplir con el perfil solicitado.
- Contar con la antigüedad solicitada.
- Poseer disponibilidad horaria.
- Análisis de C.V.
- Coloquio.

Cantidad de Becas: DOS (2).

Características de la Beca:

- Monto asignado \$ 5.000,00.
- Tiempo de setiembre a diciembre de 2018.
- Carga horaria: 12 horas.
- Modalidad: Presencial.


Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 366



Plazos de presentación de las postulaciones: del VEINTICUATRO (24) al TREINTA (30) de agosto de 2018. En Mesa de Entradas Sede Campus de esta Facultad, en el horario de 9:00 a 12:00 hs.

Coloquio: se realizará el día miércoles TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2. Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo